

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA – CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 31 DE JULIO DE 2015 SOBRE LA PERSONACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES SOBRE LAS PREJUBILACIONES EN CAJA SEGOVIA Y EL DENOMINADO CASO NAVICOAS**

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz suplente del Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de 31 de julio de 2015 la siguiente moción para su debate y votación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 2006 el Consejo de Administración de Caja Segovia, aprobó una hoja de ruta que contemplaba un plan de prejubilación con la finalidad de que los miembros del equipo directivo, llamados vulgarmente los 8 magníficos, alguno de ellos sentado en este pleno la pasada legislatura, pudieran retirarse de forma ordenada sin dejar la caja empantanada.

Eran planes jugosos que requerían un poco de paciencia por parte de los beneficiarios para poder disfrutarlos.

Pero la crisis se echó encima y los directivos debieron temer verse asimilados al resto de los ciudadanos afectados por la crisis. Es decir, en la calle y sin dinero.

Así que entre 2008 y 2010 (último año de vida de Caja Segovia) promovieron varias modificaciones del plan hasta conseguir poder prejubilarse, todos a la vez y con independencia de la edad. Todo ello supuso a la Caja 17 millones de euros que aseguraron en pólizas para garantizar el cobro.

Otros 17 millones serán repartidos cuando vayan alcanzando la edad de jubilación gracias a planes de pensiones, también debidamente asegurados. Es decir, los directivos emplearon dos instrumentos creados desde la Caja para ellos: las prejubilaciones y los planes de pensiones.

La actividad de Caja Segovia, y por tanto, las propuestas y decisiones de los directivos, debían estar supervisadas y autorizadas por los distintos Consejos de Administración y las decisiones de los Consejos, a su vez debían estar supervisadas por la Comisión de Control. En estos consejos, los políticos, algunos, no todos, elegidos democráticamente por los ciudadanos, tenían presencia, precisamente, no por su cualificación o currículum, sino como parte de su responsabilidad política, para velar por los intereses de los ciudadanos y evitar abusos.

En los Consejos de Administración de Caja Segovia, estaban compañeros de partido de los dos principales grupos con representación en este ayuntamiento, el PP y el PSOE, así como miembros de los sindicatos, patronal, empleados, jubilados y entidades varias.

Todo hacía pensar que si hubiera algún intento de abuso, nuestros políticos podrían impedirlo. Era su misión y para ello cobraban dietas cada vez que se reunían (1 millón de euros de 2006 a 2011).

Esta labor de control no suponía en Caja Segovia tensión alguna. De hecho, todos juntos, directivos y consejeros, hicieron viajes por todo el mundo.

Eran viajes de formación. Y una buena docencia bien vale 12000 euros, aproximados, por pareja. No sabemos si los cónyuges, que estaban invitados, asistían a las clases. En realidad no está claro, a la vista del final de la Caja, si había clases.

Tampoco sabemos si la autorización del Consejo (donde estaban los políticos), condición necesaria tanto para la aprobación de los planes de pensiones y prejubilaciones, como para la aprobación de las pólizas de seguro de dichos planes, se dio antes, durante o después de los viajes.

Sabemos el resultado: Reducción en un 60% del patrimonio neto de la Caja los dos últimos años de vida y nacimiento de la Fundación Caja Segovia, heredera de la Caja, con la hipoteca del Torreón de Lozoya, entre otros inmuebles, como legado y sin margen para Obra Social, con enorme perjuicio para el desarrollo de Segovia, capital y provincia.

Y al mismo tiempo, 34 millones de euros (5.700 millones de pesetas) para 8 directivos asegurados en pólizas. Casi el 70% del dinero aportado a las pólizas los dos últimos años de autonomía de la Caja (los mismos dos años que bajaba su patrimonio). Y con aportaciones realizadas in extremis cerca de las 12 de la noche del día 31 de diciembre de 2010 (última posibilidad de actuar con verdadera autonomía).

Para ello se requirió la autorización de un Consejo de Administración en el que, recordemos, estaban políticos de todos los partidos, sindicatos y patronal. Ellos no eran condición suficiente pero sí condición necesaria. Y sin ellos nada habría pasado.

Mientras tanto, y para sufragar las prejubilaciones, los planes de pensiones y los viajes de formación, los empleados de la Caja, desde un auxiliar a los directores de oficina, se veían obligados a vender a su clientela participaciones preferentes que han resultado una estafa de las mayores perpetradas en este país.

No ha habido ni una dimisión por esta causa.

Actualmente, políticos como Doña Beatriz Escudero (diputada del PP) o Don Javier Santamaría (senador del PP) siguen en sus cargos y no ha trascendido noticia alguna sobre la apertura de expedientes internos, en casos como el de Don Atilano Soto (al que sin embargo han denunciado en el juzgado) ni el de Don Manuel Agudíez o los ya referidos, para conocer los detalles del asunto y proceder, en su caso, a sancionar disciplinariamente.

Todo lo recogido anteriormente debería haber sido contado por quienes fueron testigos directos y co-responsables del expolio, los propios consejeros vinculados a la Caja en virtud de su cargo, aunque ello supusiera reconocer el daño causado por su acción o inacción y actuar en consecuencia.

Todavía hoy, y por eso nuestro grupo presenta esta moción, quienes defienden las mismas siglas que aquellos, políticos honestos del partido popular y del partido socialista, pueden reaccionar y devolver a los políticos la imagen de servicio público que la mayoría realmente tienen y que esperamos se encuentre en este salón de plenos.

Hace casi cuatro años que el partido al que represento, a la luz del análisis de los informes de la Caja, y porque creemos que es desde la política desde donde se debe proteger el interés general, más allá de otro tipo de intereses, inició la vía judicial, dado que no teníamos representación en las instituciones, para la exigencia de transparencia, la depuración de responsabilidades y la reparación del daño causado. Gracias a eso sabemos algo de lo que ocurrió y hoy están imputados algunos de los consejeros y directivos (como Don Atilano Soto, presidente del Consejo de Administración o Don Manuel Escribano, director general, a quien se le atribuye una cantidad de unos 14 millones de euros).



La justicia determinará si hubo o no delito, pero desde una institución como esta, el Ayuntamiento de Segovia, que representa los intereses de todos los segovianos, incluidos quienes sufrieron un perjuicio por la falta de diligencia de políticos que representaban las mismas siglas que quienes hoy están en este pleno, debe ejercerse una acción contundente para la depuración de responsabilidades y para evitar que el reparto de los 17 millones de euros, aun pendiente, no llegue a consumarse.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

### **ACUERDO**

Que se apruebe la personación del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en las causas judiciales abiertas sobre Caja Segovia, relativas al caso de las prejubilaciones y planes de pensiones de los directivos y al caso denominado Navicoas que versa, entre otras cosas, sobre la hipoteca del Torreón de Lozoya y otros inmuebles.

En Segovia, a 27 de julio de 2015

Portavoz suplente del grupo municipal de UPyD – Centrados en Segovia

**D. Cosme Aranguren Gallego**